

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.		
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	
Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Monto observado:			
Fecha de Incurrencia:	31/12/2016		
Fecha Compromiso:	14/06/2017		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN:

INCONSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COBRANZA A ACREDITADOS DE LA CARTERA GUBERNAMENTAL INVI, DURANTE EL EJERCICIO 2016.

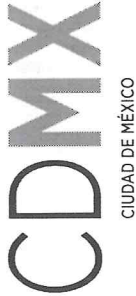
Con la finalidad de verificar que las acciones de cobranza a los créditos de las Carteras administradas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se hayan efectuado conforme a los Contratos de Mandato formalizados con el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instrucciones del Mandante y/o políticas internas establecidas y autorizadas; con los oficios CG/CI/FIDERE/004/2017, CG/CI/FIDERE/040/2017 y CG/CI/FIDERE/083/2017 de fechas 02 y 25 de enero y 02 de marzo de 2017, respectivamente, se solicitaron las bases de datos de los créditos de las Carteras administradas por el FIDERE, a los que se les efectuaron acciones de cobranza administrativas y prejudiciales a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y avisos entregados a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y por personal de campo del FIDERE, casos que tienen iniciado procedimientos por

CORRECTIVA:

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras del FIDERE:

- Se redicen acciones de cobranza a aquellos créditos de la Cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo Uno de la observación, que no se realizaron gestiones de cobranza en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).
- Se apliquen correctamente los controles establecidos, con la finalidad de analizar el status de cada crédito de la Cartera Gubernamental INVI e identificar en tiempo y forma aquellos

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/ AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Azani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras		María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.	



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha de Incurrencia:		
					Fecha Compromiso:		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES
<p>La vía alterna de solución de conflictos en el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, u otro tipo de acciones correspondientes al ejercicio 2016, las cuales, fueron proporcionadas mediante los oficios GRC/0254/2017, GRC/0265/2017, GRC/0349/2017 y GRC/0622/2017 de fechas 20 y 24 de enero, 08 de febrero y 7 de marzo de 2017, respectivamente.</p> <p>De un universo de 149,114 créditos de la Cartera Gubernamental INVI administrada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), con un saldo moroso de \$4,877'940,254.86, se tomó una muestra de 81,613 créditos que corresponden a la totalidad de créditos que reflejan más de 15 mensualidades vencidas con un saldo moroso de \$4,659'240,370.36, y que representa el 54.73% del total de créditos y el 95.52% del saldo moroso de esa cartera al 31 de diciembre de 2016; lo cuales, fueron confrontados con un total de 935,612 acciones de cobranza administrativas y pre judiciales realizadas a dicha cartera en el ejercicio 2016 por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, mediante llamadas telefónicas (425,736) y avisos entregados a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) (455,752) y por personal de campo del FIDERE (54,124); con la finalidad de constatar se hayan efectuado conforme a lo</p>		<p>créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI); debiendo informar cómo se llevará a cabo.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aclaren y justifiquen por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), modificada el 29 de mayo de 2006, a los créditos de la

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	<p>Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>		<p>Esabelo Núñez</p> <p>María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>
	<p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p> <p>Javier Alberto Villanar Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras</p>	<p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>		

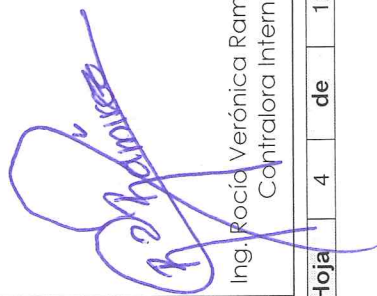
REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
02 J	01	2017/01	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.					
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	Fecha de Incurrencia:	31/12/2016		
			Fecha Compromiso:	14/06/2017		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), modificada el 29 de mayo de 2006, en la que se estipula que la entrega y distribución de recordatorios de pago, de la cobranza que el "INVI" le haya encomendado o le encomiende al "FIDERE III", se regirán bajo lo siguiente: a) - EL "FIDERE III" se obliga a realizar la cobranza y elaborar y distribuir en los domicilios de los acreditados 3 (TRES) recordatorios de pago ...", resultado del análisis, se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se efectuaron acciones de cobranza a un total de 2,328 créditos; no obstante, se identificaron créditos suspendidos o dados de baja (357), créditos ilocalizables (1,157), créditos que corresponden a predios problemáticos (596) y créditos que se encuentran en proceso judicial (6); resultando un total de 212 créditos, que representa el 0.26% de la muestra, con un saldo moroso a diciembre de 2016 de \$24'426,864.65 que reflejan de 17 y más mensualidades vencidas, a los cuales, se les debieron efectuar acciones de cobranza por no presentar alguna circunstancia que lo impidiera. Anexo Uno 	<p>cartera Gubernamental INVI que presenten alta morosidad y que se identificaron en los Anexos Uno, Dos y Tres de la observación.</p> <p>2. Se lleve a cabo la supervisión correspondiente, dejando constancia de la misma, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI); debiendo informar en qué consistirá para llevarlo a cabo.</p> <p>De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.</p>

TITULAR	ÁREA AUDITADA	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
<p>Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>	<p>Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p> <p>Lic. Ernesto Silva Ortiz</p> <p>JUD de Análisis y Evaluación de Carteras</p>	<p>María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Ing. Rodio Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.</p>

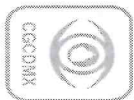
Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2016	
					Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL				RECOMENDACIONES			
<p>♦ Se identificaron 5,258 créditos, que representa el 6.44% de la muestra, con un saldo moroso a diciembre de 2016 de \$390'615,667.16, con 16 y más mensualidades vencidas, a los cuales, solo se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza administrativas y/o judiciales en el ejercicio 2016 y de los que no se obtuvo recuperación alguna; derivado de lo cual, no se cubrieron las tres acciones de cobranza, conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato respecto de realizar la cobranza y distribuir a los acreditados 3 (TRES) recordatorios de pago. Anexo Dos</p> <p>♦ De 215 créditos con un saldo moroso a diciembre de 2016 de \$12'699,475.32 con 49 y más mensualidades vencidas, que solo se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza, incumpliendo lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso respecto de realizar la cobranza y distribuir a los acreditados 3 (TRES) recordatorios de pago; se observó que se obtuvo recuperación de dichos créditos; no obstante, esa recuperación corresponde solo a 6 o menos mensualidades, lo que se considera que no es justificación de haberles efectuado de 1 a 2 acciones de cobranza y no las 3 que establece el Contrato de Mandato a Título Oneroso. Anexo Tres</p>							
TITULAR	ÁREA AUDITADA			RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros			 María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.		



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



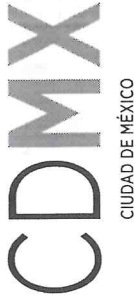
Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
02 J	01	2017/01	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES	
<p>Cabe señalar, que en el resultado obtenido, se identificaron créditos a los que en contraparte se efectuaron hasta 22 acciones de cobranza, lo que demuestra distribución errónea en la aplicación de acciones de cobranza; asimismo, se descartaron aquellos créditos suspendidos y/o dados de baja (698), ilocalizables (1,207), de predios problemáticos (665) y los que se encuentran en proceso judicial (6).</p> <p>Por otro lado, personal de esta Contraloría Interna tuvo acceso a los Controles en los que se registran las acciones de cobranza efectuadas a los créditos de las carteras Gubernamentales (carteras con mayor número de créditos respecto de las carteras administradas por el FIDERE), verificación que quedó plasmada en Minuta de Trabajo de fecha 16 de marzo de 2017; dichos controles corresponden a hojas de cálculo en Excel, en las que se manibra información para obtener el resultado de los créditos susceptibles de aplicarles acciones de cobranza y que no presenten alguna circunstancia que impida se les efectúen dichas acciones; en esos controles, se constató la no realización de acciones de cobranza antes señaladas y que NO presentan circunstancias que limiten su ejecución.</p>			

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
<p>Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>		<p>RESPONSABLE DE ATENCIÓN</p> <p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p>		<p>Escobedo Nuñez *</p> <p>María del Carmen Escobedo Nuñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.</p>



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones que se encuentran establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para el ejercicio 2016; respecto de lo identificado, no se observó lo siguiente:</p> <p>La Gerencia de Recuperación de Créditos, no observó lo establecido en su Misión respecto de coordinar y establecer mecanismos con el fin de recuperar el producto de los créditos otorgados por el Gobierno del Distrito Federal y sus Entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, conforme a las condiciones establecidas en los contratos o convenios establecidos suscritos con los mandantes o dueños de las carteras, a través de una atención personalizada, mediante procesos ágiles y acordes a las necesidades de los acreditados; en su Objetivo 1 respecto de supervisar, evaluar y coordinar de forma permanente, el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de cobranza, levantamiento de estudios socioeconómicos, operación y aplicación de las diferentes modalidades de pago.</p>	
--	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villareal-Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	 Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Nuñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
02 J	01	2017/01	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.		
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES
<p>promociones y/o beneficios para la recuperación de créditos de las carteras administradas por el Fideicomiso; Funciones vinculadas con el Objetivo 1 en cuanto a coordinar la puntual distribución y entrega de recibos de pago, credenciales y aviso generados para la recaudación de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad hacia los acreditados; coordinar la ejecución de estrategias y actividades propias de la recuperación que sean encomendadas por la Dirección General del Fideicomiso; coordinar y supervisar el diseño de acciones de cobranza por los medios de recuperación con los que cuenta el Fideicomiso como son llamadas telefónicas, envío de avisos vía servicio postal mexicano y entrega de avisos con personal del Fideicomiso asignado al área de campo.</p> <p>Asimismo, la Subgerencia de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros no observó lo establecido en su Misión respecto de supervisar la planeación y aplicación de las estrategias y acciones de cobranza con la finalidad de incentivar los procesos de recuperación; en su Objetivo 1 relacionado con diseñar y coordinar las políticas, normas y procedimientos de cobranza administrativa de los créditos de las carteras administradas por el Fideicomiso y a la vez supervisar la correcta aplicación de los</p>		

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/ AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros Lic. Ernesto Silva Ortiz		Lic. Alberto Villanueva Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.				Fecha de Incurrencia:	31/12/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES
<p>diferentes modalidades de pago, como de promociones de beneficios y reestructuras; Funciones vinculadas con el Objetivo 1 en cuanto a coordinar y supervisar la puntual distribución y entrega de recibos, credenciales y/o avisos relacionados con la recaudación de pagos de créditos de vivienda de las carteras administradas por el Fideicomiso; coordinar la ejecución de estrategias o actividades propias de recuperación que sean encomendadas por la Dirección General del Fideicomiso, a través de la Gerencia de Recuperación de Créditos; diseñar acciones de cobranza administrativa, para la atención de acreditados, incluyendo llamadas telefónicas a acreditados morosos.</p> <p>Por otra parte, la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, no observó lo establecido en su Objetivo 1 en lo que corresponde a desarrollar estrategias y procedimientos de cobranza para el fortalecimiento de la recuperación, así como planear las acciones necesarias para identificar a los acreditados con morosidad creciente o permanente, con la finalidad de reincorporarlos al pago para la regularización de sus créditos; Funciones vinculadas con el Objetivo 1 en lo relacionado a coordinar que los procedimientos y estrategias de cobranza para el fortalecimiento de la recuperación se lleven a</p>		

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR		<div> <div>Lic. Andrés Gaya Arzani.</div> <div>Gerente de Recuperación de Créditos.</div> </div>	<div> <div>Escobedo Núñez</div> <div>María del Carmen Escobedo Núñez.</div> <div>JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</div> </div>	<div> <div>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz.</div> <div>Contralora Interna.</div> </div>



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES
<p>cabo; gestionar las acciones necesarias para identificar a los acreditados con morosidad, con la finalidad de programar acciones de cobranza administrativa; desarrollar una estrategia eficiente que permita identificar y medir los diferentes factores que afecta la recuperación de créditos; coordinarse con las áreas vinculadas para lograr convergencias en las estrategias de trabajo respecto del análisis de morosidad de las carteras que administra el Fideicomiso.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inobservancia a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), modificada el 29 de mayo de 2006.• Deficiencia en la verificación de la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en la aplicación de acciones de cobranza para la recuperación de créditos de la cartera Gubernamental INVI, conforme al Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).		

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz Javier Alberto Villareal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras		María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Ing. Rodio Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.	

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2016	
					Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>♦ Error en la distribución y aplicación de acciones de cobranza, lo que refleja que no se analizan correctamente los controles implementados para la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza de los créditos de la cartera Gubernamental INVI administrados por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE); asimismo no existe supervisión en la aplicación de dichos sistemas de control.</p> <p>♦ Aun no se concluye el desarrollo del sistema informático (avance del 40% de acuerdo a información proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE) en el que se integren todas las gestiones de cobranza efectuadas y que sirva como herramienta de apoyo para identificar aquellos créditos a los cuales no se les han efectuado las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).</p>	

TITULAR	ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
<p></p> <p>Lic. Andres Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>	<p></p> <p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p>		<p></p> <p>María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p></p> <p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
02 J	01	2017/01	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

EFFECTOS:

- Falta de recuperación oportuna e incremento de la morosidad de los créditos observados de la cartera Gubernamental INVI administrados por el FIDERE, así como la cartera vencida irrecuperable, lo que podría ocasionar que no se cumpla con las metas programadas de recuperación.
- Incumplimiento del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), en cuanto a los créditos observados al no cubrir las acciones de cobranza estipuladas en la cláusula Décima Tercera.

FUNDAMENTO LEGAL:

Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.
Cláusula Décima Tercera, modificada el 29 de mayo de 2006.

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/ AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz JUD de Análisis y Evaluación de Carteras		María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para el ejercicio 2016.</p> <p>Gerencia de Recuperación de Créditos, Misión, Objetivo 1 y Funciones vinculadas con el Objetivo 1 párrafos segundo, tercero y sexto.</p> <p>Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, Misión, Objetivo 1 y Funciones vinculadas con el Objetivo 1 párrafos segundo, tercero y sexto.</p> <p>JUD de Análisis y Evaluación de Carteras, Objetivo 1 y Funciones vinculadas con el Objetivo 1 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto.</p>	
--	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
<p>Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>	<p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p> <p>Javier Alberto Villanueva Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras</p>	<p>Escobedo Núñez X. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.						
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN:

INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE COBRANZA REPORTADAS AL COMITÉ TÉCNICO EN RELACIÓN CON LAS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO 2016 A LOS CRÉDITOS DE LAS CARTERAS GUBERNAMENTALES Y BANCARIAS.

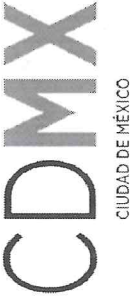
A efecto de constatar que las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras administradas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) en el ejercicio 2016 correspondan a las reportadas al Comité Técnico del FIDERE; con los oficios CG/CI/FIDERE/004/2017 y CG/CI/FIDERE/040/2017 de fechas 02 y 25 de enero de 2017, respectivamente, se solicitaron las bases de los créditos de las Carteras administradas por el FIDERE, a los que se les efectuaron acciones de cobranza administrativas y prejudiciales a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y avisos entregados a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y por personal de campo del FIDERE u otro tipo de acciones correspondientes al ejercicio 2016, las cuales, fueron proporcionadas mediante los oficios GRC/0254/2017 y GRC/0349/2017 de fechas 20 de enero y 08 de febrero, respectivamente.

CORRECTIVA:

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras del FIDERE:

- Lleven a cabo la conciliación entre el número de acciones reportadas al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y el número total de acciones efectivamente ejecutadas en el ejercicio 2016, a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias, con la finalidad de contar con el historial real de las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas, y reportarlo en las subsecuentes.
- Aclaren el por qué se reportó incorrectamente al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), las acciones de cobranza

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/ AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Azani. Gerente del Recuperación de Créditos.		Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Escobedo Núñez *		Ing. Rocío Velónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.			



REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado:	2016
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Monto observado:	
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	Fecha de Incurrencia:	31/12/2016
			Fecha Compromiso:	14/06/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES																	
<p>De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se determinó que en el ejercicio 2016 se efectuaron 959,113 acciones de cobranza entre administrativas y prejudiciales a créditos de las Carteras Gubernamentales (942,622 acciones) y de las Carteras Bancarias (16,491 acciones) administradas por el FIDERE; sin embargo, en la LXIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE, se informó que en el mismo ejercicio, se realizaron a esas Carteras 960,080 acciones de cobranza, identificándose una diferencia de 967 acciones reportadas de más a dicho Comité Técnico.</p>	<table><tr><th rowspan="2">CARTERA</th><th colspan="2">Acciones</th></tr><tr><th>Realizadas</th><th>Reportadas</th></tr><tr><td>Gubernamentales</td><td>942,622</td><td>941,681</td></tr><tr><td>Bancarias</td><td>16,491</td><td>18,399</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>959,113</td><td>960,080</td></tr><tr><td></td><td></td><td>-967</td></tr></table>	CARTERA	Acciones		Realizadas	Reportadas	Gubernamentales	942,622	941,681	Bancarias	16,491	18,399	TOTAL	959,113	960,080			-967	<p>efectuadas en el ejercicio 2016, a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias administradas por el FIDERE.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Gerente de Recuperación de Créditos para que en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras del FIDERE, en lo sucesivo, deberán confirmar (dejando evidencia que lo acredite), que la información reportada al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), respecto de las acciones a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias, correspondan a las realizadas en el periodo informado, para estar en posibilidad de reportar al Comité Técnico del FIDERE, lo efectivamente ejecutado, debiendo informar a esta Contraloría Interna, en qué consistirá dicha confirmación.</p>
CARTERA	Acciones																		
	Realizadas	Reportadas																	
Gubernamentales	942,622	941,681																	
Bancarias	16,491	18,399																	
TOTAL	959,113	960,080																	
		-967																	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR		Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
02 J	02	2017/01	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.					
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	Fecha Compromiso:		14/06/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

16 de marzo de 2017; sin embargo, la información asentada en dichos controles, no corresponde a la plasmada en las bases de datos de acciones de cobranza, proporcionadas para el desarrollo de la presente Auditoría.

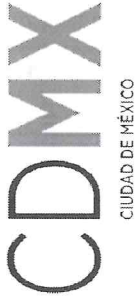
Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones que se encuentran establecidas en el **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III**, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para el ejercicio 2016; no se observó lo siguiente:

La **Gerencia de Recuperación de Créditos**, no observó lo establecido en sus **Funciones vinculadas con el Objetivo 3 en cuanto a supervisar y asegurar el cumplimiento de las actividades en torno a la recuperación de créditos**, saldos de cartera y morosidad, para que éstas **se concluyan en tiempo y forma con la integración** de las cifras requeridas que forman parte **del informe al Comité Técnico** del Fideicomiso, la entrega del avance programático presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas así como para la **elaboración de los indicadores de gestión; Funciones vinculadas con el Objetivo 4** respecto de **participar en el ámbito de competencia en los comités internos** y externos en los que deba formar parte el Fideicomiso.

De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE III, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.

RECOMENDACIONES

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/ AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos.		Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Escobedo Núñez Maía del Carmen Escobedo Núñez, JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz, Contralora Interna.	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado: 2016
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.		
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	31/12/2016
			14/06/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

<p>Asimismo, la Subgerencia de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros no observó lo establecido en sus Funciones vinculadas con el Objetivo 2 en lo relacionado a coordinar la creación de reportes para efectos de información, avances y problemáticas que incidan en el cumplimiento de su objetivo para ser reportado a la Gerencia de Recuperación de Créditos.</p> <p>Las funciones anteriores se encuentran establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para el ejercicio 2016.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registran correctamente en los control implementados para la determinación de las acciones de cobranza de los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias administrados por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas. Falta de supervisión de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros al personal encargado 	
---	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
<p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Andrés Goya Azani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
02 J	02	2017/01	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.					
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.	Fecha Compromiso:	14/06/2017		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

- del registro de las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas, a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias administrados por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).
- Aun no se concluye el desarrollo del sistema informático (avance del 40% de acuerdo a información proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE) en el que se integren todas las gestiones de cobranza efectuadas y que sirva como herramienta de apoyo para determinar las acciones efectivamente ejecutadas a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias administrados por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), y estar en posibilidad de informar al Comité Técnico del FIDERE, información real.

EFFECTOS:

- Que la información presentada al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), no sea la real, en cuanto a las acciones de cobranza efectivamente realizadas a créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias administrados por el FIDERE, lo que puede provocar que dicho Órgano de Gobierno no cuente con el panorama real de las acciones efectivamente ejecutadas.

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/ AUTORIZÓ	
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Escobedo Núñez *		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.			



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.			Fecha Compromiso:	14/04/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

- Que la información presentada al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), respecto de las acciones de cobranza efectuadas a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias administrados por el FIDERE, no sea confiable para la toma de decisiones.
- Riesgo de no contar con información histórica real en cuanto a las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias administrados por el FIDERE, lo que puede provocar toma de decisiones erróneas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para el ejercicio 2016.

Gerencia de Recuperación de Créditos, Funciones vinculadas con el Objetivo 3, párrafo quinto; Funciones vinculadas con el Objetivo, 4 párrafo tercero.

Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, Funciones vinculadas con el Objetivo 2 párrafo séptimo.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros	 María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.